

**REF:** Aprueba Órdenes de Compra por Servicio SIMCARD por los meses de junio a octubre 2021 - Mercado Público.

**DECRETO EXENTO N° 493.-**

CURACAUTIN, 01 de diciembre de 2021.

**VISTOS:**

1. El Ord N° 256 de fecha 24 de noviembre de 2021 de Director Liceo Las Araucarias remitiendo detalle de entrega de equipos de telefonía y otros para pago de licitación SEP 4114 - 25 - LQ21;
2. El Decreto Ex. N° 389, con fecha 19 de octubre de 2021 que aprueba Contrato de suministro Telefonía Móvil DAEM entre la Municipalidad de Curacautín y la Empresa LINKSUR SPA con fecha 03 de agosto de proveer bajo la modalidad de Contratación de planes de datos, telefonía y equipamiento tecnológico para los estudiantes de los establecimientos educacionales Municipales.
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 2, del 04/01/2021, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2021;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 1.639, de fecha 28 de octubre de 2021 sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme a los Art. 56 y Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

**CONSIDERANDO:**

1. La Contratación de planes de datos, telefonía y equipamiento tecnológico para los estudiantes de los establecimientos educacionales Municipales.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE las órdenes de compra.

N° 4114 - 388 - SE21 del Proveedor LINKSUR SPA R.U.T. 76.220.604 - 8 por Servicio de planes de datos, telefonía y equipamiento tecnológico por el Monto de \$ 4.495.508 correspondiente al mes de junio 2021.

N° 4114 - 389 - SE21 del Proveedor LINKSUR SPA R.U.T. 76.220.604 - 8 por Servicio de planes de datos, telefonía y equipamiento tecnológico por el Monto de \$ 11.687.066 correspondiente al mes de julio 2021.

N° 4114 - 390 - SE21 del Proveedor LINKSUR SPA R.U.T. 76.220.604 - 8 por Servicio de planes de datos, telefonía y equipamiento tecnológico por el Monto de \$ 17.419.958 correspondiente al mes de agosto 2021.

N° 4114 - 391 - SE21 del Proveedor LINKSUR SPA R.U.T. 76.220.604 - 8 por Servicio de planes de datos, telefonía y equipamiento tecnológico por el Monto de \$ 17.850.468 correspondiente al mes de septiembre 2021.

Nº 4114 - 392 - SE21 del Proveedor LINKSUR SPA R.U.T. 76.220.604 - 8 por Servicio de planes de datos, telefonía y equipamiento tecnológico por el Monto de \$ 17.850.468 correspondiente al mes de octubre 2021.

2. Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. El gasto que irroguen las órdenes de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

“Por orden del Alcalde”.



GLENDIA ELIZABETH WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



VIVIANA CID GARRIDO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VCG/GEWT/PRJ/CHOV/jmcm  
DISTRIBUCION

- DAEM.
- Oficina Recursos SEP.
- Archivo.

MATERIA: DECRETO EX 493; 01/12/2021; APRUEBA ORDENES DE COMPRA ASOCIADAS A LA LICITACIÓN ID 4114-25-LQ21.